



SINDICATO DE TRABAJADORES

PASTELEROS

CONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROS
PERSONERIA GREMIAL N° 114

ADHERIDO A C.G.T. y F.A.T.P.C.H.P.y A.

SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

TEL: 4863-5142 4861-0124/6365

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar



CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96 – RAMA PASTELERIA

SALARIOS BASICOS MES DE ENERO 2011 Y

ASIGNACIONES NO REMUNERATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO A SEPTIEMBRE 2011

CATEGORIAS	BASICO 7 HS.		BASICO 8 HS.		BASICO 9 HS. 36'	
	BASICO ENERO 2011	ASIGNACION NO REMUNERATIVA MAYO/SEPT 2011	BASICO ENERO 2011	ASIGNACION NO REMUNERATIVA MAYO/SEPT 2011	BASICO ENERO 2011	ASIGNACION NO REMUNERATIVA MAYO/SEPT 2011
MAESTRO PASTELERO – ENCARGADO DE COCINA	\$ 4.339	\$ 651	\$ 5.118	\$ 768	\$ 5.640	\$ 846
COCINERO	\$ 3.404	\$ 511	\$ 4.017	\$ 603	\$ 4.423	\$ 663
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS-CHOFER	\$ 3.404	\$ 511	\$ 4.017	\$ 603	\$ 4.423	\$ 663
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 3.072	\$ 461	\$ 3.625	\$ 544	\$ 3.994	\$ 599
OFICIAL DE MESA - 1º VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 2.965	\$ 445	\$ 3.497	\$ 525	\$ 3.854	\$ 578
MEDIO OFICIAL - 2º VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 2.757	\$ 414	\$ 3.254	\$ 488	\$ 3.584	\$ 538
AYUDANTE PASTELERO – AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO – ENCARGADO DE PEONES - AYUDANTE COCINA – AYUDANTE DE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 2.594	\$ 389	\$ 3.062	\$ 459	\$ 3.374	\$ 506
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES	\$ 2.594	\$ 389	\$ 3.062	\$ 459	\$ 3.374	\$ 506
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 2.541	\$ 381	\$ 3.000	\$ 450	\$ 3.304	\$ 496
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 2.594	\$ 389	\$ 3.062	\$ 459	\$ 3.374	\$ 506
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 2.757	\$ 414	\$ 3.254	\$ 488	\$ 3.584	\$ 538

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.	JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 207,00	\$ 277,00
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 178,00	\$ 244,00
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 169,00	\$ 222,00

ARTICULO N° 44: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD:

Todo el personal involucrado en esta Convención Colectiva de Trabajo, gozará del siguiente aumento por antigüedad:

1 a 2 años----- 2 %	5 a 10 años-----9 %	20 a 25 años-----17 %
2 a 5 años----- 4 %	10 a 15 años-----11 %	25 a 30 años-----19 %
	15 a 20 años-----14 %	

ACUERDO SALARIAL 2011-2012 C.C.T. N° 272/96

HEMOS SUSCRIPTO UN ACUERDO SALARIAL CON LA ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y CAFES, CAMARA DE CONFITERIAS, ASOCIACION DE PANADEROS DE CAPITAL FEDERAL Y FEDERACION INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BS. AS. QUE RIGE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2011. DICHO ACUERDO, ESTA COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1º- **MAYO A SEPTIEMBRE 2011:** SE ABONA UNA ASIGNACION NO REMUNERATIVA DEL 15% PARA TODAS LAS CATEGORIAS, EXCEPTUANDO LAS EVENTUALES.
- 2º- **OCTUBRE 2011:** SE ABONA UN AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL 20 % PARA TODAS LAS CATEGORIAS.
- 3º- **DICIEMBRE 2011:** SE ABONA UNA AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL 25 % PARA TODAS LAS CATEGORIAS.
- 4º- **MARZO 2012:** SE ABONA UN AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL 35 % PARA TODAS LAS CATEGORIAS.

NOTA: TODOS LOS PORCENTAJES DE AUMENTO, SE CALCULAN SOBRE ENERO 2011

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB www.federacion.pasteleros.org.ar

NUMERO DE CÓDIGO DE OBRA SOCIAL
OBRA SOCIAL TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
O.S.T.P.C.P.H. y A.R.A. 11430-7



SINDICATO DE TRABAJADORES

PASTELEROS

CONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROS
PERSONERIA GREMIAL N° 114

ADHERIDO A C.G.T. y F.A.T.P.C.H.P.y A.



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

TEL: 4863-5142 4861-0124/6365

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96 – RAMA PASTELERIA SALARIOS BASICOS CORESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2011

CATEGORIAS	OCTUBRE 2011		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO – ENCARGADO DE COCINA	\$ 5.207	\$ 6.142	\$ 6.768
COCINERO	\$ 4.085	\$ 4.820	\$ 5.308
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS-CHOFER	\$ 4.085	\$ 4.820	\$ 5.308
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 3.686	\$ 4.350	\$ 4.793
OFICIAL DE MESA - 1º VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 3.558	\$ 4.196	\$ 4.625
MEDIO OFICIAL - 2º VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 3.308	\$ 3.905	\$ 4.301
AYUDANTE PASTELERO – AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO – ENCARGADO DE PEONES - AYUDANTE COCINA – AYUDANTE DE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 3.113	\$ 3.674	\$ 4.049
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES	\$ 3.113	\$ 3.674	\$ 4.049
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 3.049	\$ 3.600	\$ 3.965
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 3.113	\$ 3.674	\$ 4.049
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 3.308	\$ 3.905	\$ 4.301

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.	JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 248	\$ 332
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 214	\$ 293
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 203	\$ 266

ARTICULO N° 44: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD:

Todo el personal involucrado en esta Convención Colectiva de Trabajo, gozará del siguiente aumento por antigüedad:

1 a 2 años----- 2 %	5 a 10 años-----9 %	20 a 25 años-----17 %
2 a 5 años----- 4 %	10 a 15 años-----11 %	25 a 30 años-----19 %
	15 a 20 años-----14 %	

ACUERDO SALARIAL 2011-2012 C.C.T. N° 272/96

HEMOS SUSCRIPTO UN ACUERDO SALARIAL CON LA ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y CAFES, CAMARA DE CONFITERIAS, ASOCIACION DE PANADEROS DE CAPITAL FEDERAL Y FEDERACION INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BS. AS. QUE RIGE A PARTIR DEL **1 DE MAYO DE 2011**. DICHO ACUERDO, ESTA COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1º- **MAYO A SEPTIEMBRE 2011:** SE ABONA UNA ASIGNACION NO REMUNERATIVA DEL **15%** PARA TODAS LAS CATEGORIAS, EXCEPTUANDO LAS EVENTUALES.

2º- **OCTUBRE 2011:** SE ABONA UN AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL **20 %** PARA TODAS LAS CATEGORIAS.

3º- **DICIEMBRE 2011:** SE ABONA UNA AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL **25 %** PARA TODAS LAS CATEGORIAS.

4º- **MARZO 2012:** SE ABONA UN AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL **35 %** PARA TODAS LAS CATEGORIAS.

NOTA: TODOS LOS PORCENTAJES DE AUMENTO, SE CALCULAN SOBRE ENERO 2011

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB www.federacion.pasteleros.org.ar

NUMERO DE CÓDIGO DE OBRA SOCIAL
OBRA SOCIAL TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
O.S.T.P.C.P.H. y A.R.A. 11430-7



SINDICATO DE TRABAJADORES

PASTELEROS

CONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROS
PERSONERIA GREMIAL N° 114

ADHERIDO A C.G.T. y F.A.T.P.C.H.P. y A.



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

TEL: 4863-5142 4861-0124/6365

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96 – RAMA PASTELERIA SALARIOS BASICOS CORESPONDIENTES A LOS MESES DE DICIEMBRE 2011 Y MARZO 2012

CATEGORIAS	BASICO 7 HS.		BASICO 8 HS.		BASICO 9 HS. 36'	
	DICIEMBRE 2011	MARZO 2012	DICIEMBRE 2011	MARZO 2012	DICIEMBRE 2011	MARZO 2012
MAESTRO PASTELERO – ENCARGADO DE COCINA	\$ 5.424	\$ 5.858	\$ 6.398	\$ 6.909	\$ 7.050	\$ 7.614
COCINERO	\$ 4.255	\$ 4.595	\$ 5.021	\$ 5.423	\$ 5.529	\$ 5.971
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS-CHOFER	\$ 4.255	\$ 4.595	\$ 5.021	\$ 5.423	\$ 5.529	\$ 5.971
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 3.840	\$ 4.147	\$ 4.531	\$ 4.894	\$ 4.993	\$ 5.392
OFICIAL DE MESA - 1º VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 3.706	\$ 4.003	\$ 4.371	\$ 4.721	\$ 4.818	\$ 5.203
MEDIO OFICIAL - 2º VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 3.446	\$ 3.722	\$ 4.068	\$ 4.393	\$ 4.480	\$ 4.838
AYUDANTE PASTELERO – AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO – ENCARGADO DE PEONES - AYUDANTE COCINA – AYUDANTE DE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 3.243	\$ 3.502	\$ 3.828	\$ 4.134	\$ 4.218	\$ 4.555
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES	\$ 3.243	\$ 3.502	\$ 3.828	\$ 4.134	\$ 4.218	\$ 4.555
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 3.176	\$ 3.430	\$ 3.750	\$ 4.050	\$ 4.130	\$ 4.460
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 3.243	\$ 3.502	\$ 3.828	\$ 4.134	\$ 4.218	\$ 4.555
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 3.446	\$ 3.722	\$ 4.068	\$ 4.393	\$ 4.480	\$ 4.838

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.			JORNADA 9 HS. 36'		
	DICIEMBRE 2011		MARZO 2012	DICIEMBRE 2011		MARZO 2012
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 259		\$ 279	\$ 346		\$ 374
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 223		\$ 240	\$ 305		\$ 329
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 211		\$ 228	\$ 278		\$ 300

ARTICULO N° 44: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD:

Todo el personal involucrado en esta Convención Colectiva de Trabajo, gozará del siguiente aumento por antigüedad:

1 a 2 años----- 2 %	5 a 10 años-----9 %	20 a 25 años-----17 %
2 a 5 años----- 4 %	10 a 15 años-----11 %	25 a 30 años-----19 %
	15 a 20 años-----14 %	

ACUERDO SALARIAL 2011-2012 C.C.T. N° 272/96

HEMOS SUSCRIPTO UN ACUERDO SALARIAL CON LA ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y CAFES, CAMARA DE CONFITERIAS, ASOCIACION DE PANADEROS DE CAPITAL FEDERAL Y FEDERACION INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BS. AS. QUE RIGE A PARTIR DEL **1 DE MAYO DE 2011**. DICHO ACUERDO, ESTA COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1º- **MAYO A SEPTIEMBRE 2011:** SE ABONA UNA ASIGNACION NO REMUNERATIVA DEL **15%** PARA TODAS LAS CATEGORIAS, EXCEPTUANDO LAS EVENTUALES.

2º- **OCTUBRE 2011:** SE ABONA UN AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL **20 %** PARA TODAS LAS CATEGORIAS.

3º- **DICIEMBRE 2011:** SE ABONA UNA AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL **25 %** PARA TODAS LAS CATEGORIAS.

4º- **MARZO 2012:** SE ABONA UN AUMENTO EN EL SALARIO BASICO DEL **35 %** PARA TODAS LAS CATEGORIAS.

NOTA: TODOS LOS PORCENTAJES DE AUMENTO, SE CALCULAN SOBRE ENERO 2011

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB www.federacion.pasteleros.org.ar

NUMERO DE CÓDIGO DE OBRA SOCIAL
OBRA SOCIAL TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
O.S.T.P.C.P.H. y A.R.A.11430-7